

Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE GOOGLE MEET

Por parte de la Directora se inicia el orden del día a las 12:32 horas con los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 9 de abril de 2021.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Directora.

Este punto se va a centrar, para agilizar, en cuestiones que se incluirán en el orden el día del Consejo de Departamento previsto para el jueves día 6 de mayo. La Directora informa de las siguientes cuestiones:

- La Comisión de Actividades culturales va a elevar una propuesta de logotipo del Departamento de Educación.
- El próximo Consejo de Departamento tendrá como primer punto la constitución del nuevo Consejo de Departamento. Según el Reglamento de Régimen Interno, una vez constituido el nuevo Consejo de Departamento, hay que proceder con la renovación de las Coordinaciones de Área/Ámbito de Conocimiento. La Directora informa que renovación no implica que tenga que ser una persona diferente, sino que el Área/Ámbito tiene que decidir quién se hará cargo de la coordinación. La Directora añade que únicamente hay dos representantes del sector del alumnado y que el Equipo Directivo contactará con ellas con objeto de que entre ellas decidan quién será el representante en la Junta de Dirección.
- La devolución de la solicitud de contratación por parte del Vicerrectorado. La Directora indica que, en el cuadro remitido, las figuras que aparecen en la columna de "PSI no justificado" tiene que justificarse con la solicitud de plazas de Profesorado Ayudante

Doctor y/o Profesorado Asociado. La no justificación de estas figuras supondrá la no contratación de PSI pues no hay plazas a las que dar cobertura y, por tanto, que el Área/Ámbito asumirá la docencia.

La Directora aclara que PSI a tiempos parciales que aparecen en algunas Áreas pueden reconvertirse. Por ejemplo, si aparecen tres tiempos parciales un P5 y dos P4 pueden reconvertirse en algún tiempo completo y lo que quede en tiempo parcial. La Directora indica a los miembros de la Junta de Dirección que se especifiquen las dedicaciones de los PSI justificándolo.

Asimismo, informa que aquellas Áreas/Ámbito que tengan que solicitar más de dos figuras a contratar, al menos una debe ser convocada para el curso 2021/22, en el caso de que la solicitud de contratación sea dos o menos plazas la convocatoria puede solicitarse para el curso 2022/23.

Interviene la profesora [REDACTED] e informa que su Área ya se ha reunido y se ha acordado pedir dos plazas de Ayudante Doctor para 2022/2023, pero en la información remitida al Departamento no se ha especificado que mientras se convocan las plazas se contraten a dos PSI a tiempo completo en lugar de un P5, un P3 y un P8, tal y como está recogido en la tabla remitida por el Vicerrectorado. La Directora indica que lo anota con objeto de informar en este sentido.

- La Directora informa que en breve se comenzará con la elaboración de la Ordenación Docente y señala que espera que antes se incorpore la información sobre las figuras que están solicitando.

Interviene el profesor [REDACTED], pregunta si se tiene información sobre el desglose en tres grupo de trabajo de las asignaturas que lo han solicitado. La Directora indica que esa información la tendrá la Facultad, pero que cuando se reciba la Ordenación Docente se podrá comprobar si se ha tenido en cuenta dicha petición.

Interviene el profesor [REDACTED], indicando al Ámbito le ha comunicado que de las diez asignaturas solicitadas a cinco de ellas le han concedido un tercer GT.

La Directora informa que se va a elaborar un documento de recomendaciones a tener en cuenta en la elaboración de la Ordenación Docente con objeto de evitar que sea devuelta por el Vicerrectorado de Ordenación Docente.

3. Elaboración del orden del día para el próximo Consejo de Departamento.

La Directora informa que está previsto parar el jueves por la tarde y propone como puntos del orden del día los siguientes:

1. Constitución del Consejo de Departamento de Educación.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 15 de abril de 2021.
3. Informe de la Directora.
4. Rectificación, si procede, del periodo de licencia de estancia solicitada por el profesor Alejandro Granero Andújar y aprobada en Consejo de Departamento el 11 de marzo de 2021.
5. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.
6. Aprobación, si procede, del logotipo del Departamento de Educación, propuesto por la Comisión de Actividades Culturales.
7. Aprobación, si procede, de la renovación de las Coordinaciones de Áreas/Ámbito de Conocimiento.
8. Aprobación, si procede, de la nueva solicitud de contratación de profesorado (PAYD y/o PA) por necesidades urgentes e inaplazables de las Áreas/Ámbito de Conocimiento del Departamento de Educación para el curso 2021/2022.
9. Peticiones, preguntas y propuestas.

La Directora informa que la convocatoria saldrá el martes a primera hora, por lo que cualquier cuestión que pueda surgir se incorporará.

La Directora pregunta a los miembros de la Junta de Dirección si hay que incorporar cualquier otro punto.

Interviene el profesor [REDACTED], pregunta si la constitución del Consejo de Departamento no debe ir como único punto del orden del día. La Directora informa que la Presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad le comunicó que debía ir como primer punto del orden del día, pero que no tenía que aparecer como único punto.

4. Peticiones, preguntas y propuestas.

Interviene el profesor [REDACTED], pregunta si se puede votar en una reunión de Área si se está de baja. La Directora informa que sí, pues prevalece el derecho al voto.

Interviene la profesora [REDACTED] y señala que la profesora [REDACTED] está de baja y seguirá cuando haya que elaborar la Ordenación Docente. Dado que no está impedida y pregunta si sigue teniendo el derecho de elegir, a lo que responde la Directora que sí.

Interviene la profesora [REDACTED] para comunicar que se despide como coordinadora del Área quedándose [REDACTED] como nueva coordinadora. Señala que ha estado encantada de haber estado con los miembros de la Junta de Dirección. Intervienen algunos miembros de la Junta “dándole un abrazo”. La Directora agradece el trabajo que ha realizado como Coordinadora en el Área y lo fácil que ha hecho el trabajo de la Directora.

Interviene el profesor [REDACTED], pregunta si se tiene información sobre el tema de la vacunación. La Directora informa que la Dirección no dispone de información sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:03 horas del día 30 de abril de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 30 de abril de 2021

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]

D.ª [REDACTED]